

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO:

Con presencia del reclamo introducido por el señor don Estevan Moreira, i de la resolucion del Comisionado, dictada el 10 del corriente,

ACUERDA :

1.º Se reconoce como deuda ordinaria de la República á favor de don Estevan Moreira, la suma de ciento cuarenta i un pesos cuarenta i cinco centavos, valor de cinco meses veinte i ocho dias que sirvió accidentalmente la Judicatura de 1ª instancia de este distrito el año de 1857.

2.º Se reconoce como deuda extraordinaria de la República á favor del mismo señor, la cantidad de treinta i cuatro pesos cuarenta centavos, que como empréstito, dió al Gobierno en los años de 1854 i 55.

3.º La Tesorería general pagará con vales de preferencia la deuda ordinaria, i con vales de 2ª la extraordinaria.

Comuníquese—Managua, 26 de setiembre de 1870
—Guzman.

